

CURSO ESCOLAR: 2019-2020

DEPARTAMENTO:

De Música

MATERIA:

Música

NIVEL:

ESO

CURSO:

1º y 3º

FECHA DE ENTREGA:

10.10. 2019.

PROFESOR/A RESPONSABLE:

Elena Zhurikhina

ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO.....	5
3. MARCO NORMATIVO.....	5
4. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.....	5
5. OBJETIVOS DE LA MATERIA.....	6
6. CONTENIDOS Y CONTENIDOS MÍNIMOS.....	9
6.1. CONTENIDOS EN 1º Y 3º DE E.S.O.....	9
6.1.1. Contenidos en 1º de E.S.O.....	9
6.1.2. Contenidos en 3º de E.S.O.....	10
6.2. CONTENIDOS MÍNIMOS EN 1º Y 3º de E.S.O.....	14
6.2.1. Contenidos mínimos en 1º de E.S.O.....	14
6.2.2. Contenidos mínimos en 3º de E.S.O.....	15
6.3. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS.....	16
6.3.1. Contenidos por unidades en 1º de E.S.O.....	16
6.3.2. Contenidos por unidades en 3º de E.S.O.....	17
7. TRATAMIENTO DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES.....	18
8. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.....	19
9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	20
10. EVALUACIÓN:	
10.1. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN.....	21
10.1.1. Criterios de evaluación, competencias clave y estándares de aprendizaje evaluables en 1º de E.S.O.....	21
10.1.2. Criterios de evaluación, competencias clave y estándares de aprendizaje evaluables en 3º de E.S.O.....	21

1. INTRODUCCIÓN.

La música, como bien cultural y como lenguaje y medio de comunicación no verbal, constituye un elemento de valor incuestionable en la vida de las personas; pero además la educación musical tiene gran influencia en el desarrollo integral de los individuos: interviene en su formación emocional e intelectual; fomenta el desarrollo de la percepción, la sensibilidad estética y la expresión creativa. Al ser una manifestación de todas las sociedades conocidas y con un gran componente socializador, su conocimiento, como manifestación cultural e histórica, afianza una postura abierta, reflexiva y crítica ante el mundo.

En la actualidad, vivimos en un contacto permanente con la música y esta constituye uno de los principales referentes de identificación de la juventud. Asimismo, con el desarrollo tecnológico, se ha multiplicado el acceso a las fuentes de cultura musical, así como a las formas de creación e interpretación, a través, por ejemplo, de recursos que forman parte de su vida cotidiana como internet, dispositivos móviles, videojuegos... Así, la materia de Música establece necesariamente puntos de contacto entre el mundo exterior y la música que se aprende en las aulas.

Esta materia contribuye al desarrollo de valores como el esfuerzo, la constancia, la toma de decisiones, la autonomía, el compromiso, la resolución de conflictos, la asunción de responsabilidades y el espíritu emprendedor, innovador y crítico. El estudiante mejora sus habilidades de cooperación y trabajo en equipo al asumir diferentes roles para poder interpretar música en conjunto. Además, se fomentan actitudes emprendedoras al acercar al alumnado a las diferentes profesiones en el ámbito musical y no musical. Asimismo, la práctica musical mejora la memoria, la concentración, la psicomotricidad, el manejo de emociones, la autoestima y la habilidad para enfrentarse a un público.

La música potencia igualmente el desarrollo de capacidades como la comunicación oral y escrita, el pensamiento matemático o el conocimiento tecnológico y científico, que ayudan a la adquisición de todas y cada una de las competencias clave, trascendiendo las habilidades propias de la competencia de conciencia y expresión cultural.

El área de música en la ESO contribuye a la consecución de los objetivos de la etapa de Secundaria al orientarse hacia un afianzamiento de la percepción y sensibilidad musical del alumno, hacia un dominio de los fundamentos de la experiencia musical y hacia un entendimiento de la música a la luz de su contexto histórico y social.

2. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO.

El profesor que compone el departamento unipersonal de Música del IES Sierra de la Virgen durante el curso 2019/2020 es:

- Elena Zhurikhina - Jefa del Departamento.

Imparte clase a los dos grupos de 1º ESO (A y B) y 1º P.A.I.

Imparte a los dos grupos de 3º ESO (A y B) y a 3º PMAR.

Además, imparte la Tutoría del grupo 1º B.

En los cursos de 1º y 3º la materia de música es obligatoria y se imparten 3 horas lectivas semanales.

El número total de horas lectivas es de:

- 18 horas lectivas con alumnos.

Las reuniones semanales del departamento tendrán lugar los lunes a 4ª hora, de 09:25 a 10:15 horas, y sus objetivos serán la coordinación pedagógica del departamento, el seguimiento de la programación, informar sobre los asuntos tratados en la comisión de coordinación pedagógica del centro y plantear posibles actividades extraescolares, así como solucionar, por consenso, los posibles problemas que se vayan planteando a lo largo del curso.

3. MARCO NORMATIVO.

- ORDEN ECD/489/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Real Decreto 562/2017, de 2 de junio, por el que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 5/2016, de 9 de diciembre (BOE de 3 de junio), de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

4. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

Analizado el perfil de la materia de Música se aprecia que esta materia contribuye de forma directa a la adquisición de la competencia conciencia y expresión cultural, pero también al resto de competencias.

• Competencia en comunicación lingüística.

La adquisición de esta competencia se ve favorecida por la materia de Música mediante la integración de los lenguajes musical y verbal de manera que se desarrollan habilidades para representar mentalmente e interpretar la realidad. También es importante el dominio del vocabulario adecuado para expresarse tareas como la descripción o el análisis de procesos musicales.

No debemos olvidar que la música posee un campo semántico propio que hay que conocer y dominar para realizar estos procesos y para la obtención de información de fuentes musicales textuales.

La comunicación de las ideas propias, musicales o no, exige el uso correcto del componente pragmático – discursivo en su dimensión sociolingüística, así como de los diferentes registros lingüísticos, puesto que habrá que adaptarlos al contexto necesario.

Por último, la comprensión de la relación música – texto en diferentes tipos de producciones vocales favorece la capacidad de establecer vínculos con los demás y con el entorno a través de la vertiente cultural y afectivo –social de esta competencia.

● **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.**

Desde la materia de música se favorece el conocimiento y manejo de los elementos matemáticos básicos (números, medidas, estructuras...) en temas como la duración y el ritmo, el análisis formal, las formaciones y desplazamientos coreográficos, etc. En la materia de música también se ponen en práctica procesos de razonamiento encaminados a la solución de problemas u obtención de información, del mismo modo que se siguen cadenas argumentales para identificar ideas y fenómenos musicales fundamentales en una audición o en una partitura; y se estima y enjuicia la validez de argumentaciones e informaciones.

La comprensión de un código de signos propio y con una lógica al margen de otros lenguajes, es fundamental en la mejora de los esquemas de razonamiento y de abstracción de los alumnos. La música consigue integrar el conocimiento matemático con otros tipos de conocimiento para comprender fenómenos complejos y procesos de cambio diferentes, como el del tiempo y la forma musical. Las competencias básicas en ciencia y tecnología proporcionan las habilidades para interactuar con el mundo físico y para interpretarlo, tanto en sus aspectos naturales como en los derivados de la acción humana. En este sentido, en Música se abordan contenidos como el sonido como fenómeno físico, la contaminación acústica, el aparato fonador, el sentido del oído... Todos ellos desarrollan la comprensión y la toma de decisiones sobre el mundo físico y sobre los cambios que la actividad humana produce sobre el medio ambiente, la salud y la calidad de vida de las personas. Asimismo, favorecen el desarrollo de la psicomotricidad y la adopción de hábitos sanos en relación con el ruido y con la educación vocal y auditiva.

Todo esto relacionado, con la aplicación de nociones y de conceptos tecnológicos, así como con la realización de preguntas relevantes y con la obtención de conclusiones basadas en pruebas. Es el pensamiento hipotético deductivo y del método científico, muy cercano al pensamiento creativo.

● **Competencia digital.**

La competencia digital se desarrolla, en esta materia de manera fundamental. Las tecnologías de la información y la comunicación se desarrollan a través de un uso creativo, crítico y seguro. En primer lugar, se asocian a procedimientos de obtención, organización y procesamiento de la información para transformarla en conocimiento. Estos procesos son necesarios en las monografías y trabajos multimedia realizados por los alumnos. Para ello, se hace uso de actitudes como la iniciativa personal y el trabajo cooperativo. En segundo lugar, las tecnologías se vinculan fuertemente a toda actividad musical y audiovisual: edición y búsqueda de partituras, entrenamiento auditivo, interpretación y creación musical, grabación y edición de audio y video... Integrar las TIC como herramienta cotidiana supone implicar activamente al alumnado en procesos de búsqueda, experimentación, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento. La competencia digital en música se convierte así en objeto mismo del aprendizaje y no solo en un medio.

El objeto de esta competencia es hacer uso habitual de los recursos tecnológicos para resolver problemas reales, pero también tener una actitud crítica y reflexiva en el valor de la información disponible y de ciertos riesgos asociados al uso de las tecnologías. Además, el nuevo escenario económico, social y cultural, nos exige la comprensión de los sistemas tecnológicos y la adecuación a sus cambios.

● **Competencia de aprender a aprender.**

La competencia para aprender a aprender tiene dos dimensiones básicas. La primera es la capacidad para motivarse por aprender, la confianza en uno mismo y el gusto por aprender. La segunda es la conciencia de las propias capacidades, del proceso y de las estrategias necesarias para desarrollarlas.

En esta competencia la música desarrolla destrezas en lo que se refiere al aprendizaje autónomo.

La música mejora la atención, la concentración, la memoria y la motivación de logro. También potencia la habilidad para transformar la información en conocimiento propio, integrándola con los conocimientos previos y con la propia experiencia personal y sabiendo aplicar los nuevos conocimientos en contextos diversos. Esto se produce mediante las herramientas específicas del aprendizaje musical como la escucha activa, el análisis, la práctica musical individual o en grupo y realizando actividades de creación o improvisación. Gracias a estas herramientas, se potencian actitudes como, la autoevaluación, la responsabilidad personal y la constancia en el aprendizaje, valorando el esfuerzo que requiere, por ejemplo, una correcta interpretación musical.

● **Competencia sociales y cívicas.**

Multitud de actividades musicales se llevan a cabo por medio del trabajo cooperativo, como es la interpretación en grupo. En este sentido, se hace necesaria la capacidad de valoración de cada una de las manifestaciones y aportaciones individuales para que el resultado global colectivo sea satisfactorio. A su vez, es necesario el cumplimiento de las normas de convivencia y demostrar las habilidades sociales que permiten resolver los conflictos de intereses.

El contacto con las músicas de diferentes épocas, estilos y tradiciones, nos pone en contacto con la diversidad cultural y favorece, por un lado el sentimiento de pertenencia común a la sociedad en que vivimos y por otro, el sentimiento de ciudadanía global compatible con la identidad local.

● **Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.**

En esta competencia, que implica la capacidad de transformar las ideas en actos, son fundamentales la adquisición de las capacidades relativas a un conjunto de valores y actitudes personales, como la responsabilidad, la perseverancia, el autoconocimiento, la autoestima, la creatividad, la autocrítica, la capacidad para superar los obstáculos, etc. En la materia de Música se favorece la toma de decisiones, la planificación por etapas, la evaluación y autoevaluación sobre todo en contextos de interpretación y creación musical, pero también en la realización de trabajos y proyectos como la grabación y el montaje de audio y vídeo que cada vez son más frecuentes en la materia.

● **Competencia de conciencia y expresiones culturales.**

El conocimiento básico del lenguaje musical, de los principios estilísticos de las obras musicales, así como el uso de los medios de expresión musical para interpretar obras y realizar creaciones personales, son saberes y destrezas esenciales en relación con esta competencia. Mediante las estrategias de trabajo que le son propias, la audición activa, el análisis, la interpretación vocal, instrumental o corporal y la creación, la música genera en las personas una sensibilidad y un sentido estético que permiten la apreciación y disfrute de las obras artísticas así como la valoración y el respeto del patrimonio cultural y artístico propio de las distintas manifestaciones individuales, locales, nacionales y supranacionales.

Además, la práctica musical favorece unos conocimientos que nos permiten no solo acercarnos a la obra de arte, compararla y apreciarla, sino también valorar críticamente la función que desempeña el arte y la cultura en las comunidades y sociedades.

No debemos dejar de lado el desarrollo del pensamiento creativo que se produce tanto en procesos de toma de decisiones como en actividades de interpretación y de creación musical, ni la capacidad de expresarse y comunicar ideas y sentimientos a través de un código artístico no verbal.

5. OBJETIVOS DE LA MATERIA.

La enseñanza de la Música en la Educación Secundaria Obligatoria tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que se detallan a continuación:

- Obj.MU.1. Utilizar la voz, el cuerpo, objetos, instrumentos y recursos tecnológicos para expresar ideas y sentimientos, enriqueciendo las propias posibilidades de comunicación y respetando otras formas distintas de expresión.
- Obj.MU.2. Desarrollar y aplicar diversas habilidades y técnicas que posibiliten la interpretación (vocal, instrumental y de movimiento y danza) y la creación musical, tanto individuales como en grupo.
- Obj.MU.3. Escuchar una amplia variedad de obras, de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, apreciando su valor como fuente de conocimiento, enriquecimiento intercultural y placer personal e interesándose por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.
- Obj.MU.4. Reconocer las características de diferentes obras musicales como ejemplos de la creación artística y del patrimonio cultural, reconociendo sus intenciones y funciones y aplicando la terminología apropiada para describirlas y valorarlas críticamente.
- Obj.MU.5. Utilizar de forma autónoma diversas fuentes de información como medios audiovisuales, internet, textos, partituras y otros recursos, para el conocimiento y disfrute de la música.
- Obj.MU.6. Conocer y utilizar diferentes medios audiovisuales y Tecnologías de la Información y la Comunicación como recursos para la producción musical, valorando su contribución a las distintas actividades musicales y al aprendizaje autónomo de la música.
- Obj.MU.7. Participar en la organización y realización de actividades musicales desarrolladas en diferentes contextos, con respeto y disposición para superar

estereotipos y prejuicios, tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de todos.

- Obj.MU.8. Comprender y apreciar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento, así como la función y significado de la música en diferentes producciones artísticas y audiovisuales y en los medios de comunicación.
- Obj.MU.9. Elaborar juicios y criterios personales, mediante un análisis crítico de los diferentes usos sociales de la música, aplicándolos con autonomía e iniciativa a situaciones cotidianas y valorando su contribución a la vida personal y a la de la comunidad.
- Obj.MU.10. Valorar la contribución que la música hace al desarrollo emotivo, estético e intelectual de las personas, incorporando a su vida el hábito de contacto con el arte.
- Obj.MU.11. Valorar el silencio y el sonido como parte integral del medio ambiente y de la música, tomando conciencia de los problemas creados por la contaminación acústica y sus consecuencias.

6. CONTENIDOS Y CONTENIDOS MÍNIMOS DE LA MATERIA DE MÚSICA.

6.1. CONTENIDOS EN 1º Y 3º DE E.S.O.

6.1.1. Contenidos en 1º E.S.O.

BLOQUE 1: Interpretación y creación

- El sonido: producción, propagación y percepción. Parámetros del sonido. (Crit.MU.1.1)
- Elementos básicos del lenguaje musical y su práctica en la interpretación: pentagrama, notas en clave de sol, alteraciones, figuras, signos de prolongación, ritmos, compases simples, matices, indicaciones de tempo. (Crit.MU.1.2)
- Práctica por imitación de patrones rítmicos sencillos. Identificación visual y auditiva de los ritmos y compases simples. (Crit.MU.1.3)
- Realización de dictados sencillos rítmicos y/o melódicos. (Crit.MU.1.3)
- La improvisación vocal, instrumental y/o corporal, sobre estructuras melódicas y rítmicas sencillas. (Crit.MU.1.3)
- La improvisación libre o pautada. (Crit.MU.1.3)

- La realización de arreglos sencillos y la creación musical mediante los recursos del aula y/o las TIC (instrumentos electrónicos, digitales, dispositivos móviles,...). (Crit.MU.1.3)
- Procedimientos compositivos (y formas básicas) en la interpretación y en las pequeñas producciones musicales. (Crit.MU.1.4)
- El cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos: cuidados básicos necesarios y hábitos saludables y posturales en la práctica vocal, instrumental y corporal. (Crit.MU.1.5)
- Práctica vocal: habilidades técnicas e interpretativas (relajación, respiración, articulación, resonancia y entonación). (Crit.MU.1.5)
- Práctica instrumental: habilidades técnicas e interpretativas (relajación, postura, coordinación, manejo de emociones,...). (Crit.MU.1.5)
- Práctica de distintas técnicas básicas del movimiento y la danza coreográfica. (Crit.MU.1.6)
- Práctica de piezas vocales, instrumentales y danzas aprendidas por imitación y a través de la lectura de partituras. (Crit.MU.1.6)
- Pautas básicas y normas de la interpretación en grupo: silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto. (Crit.MU.1.6)

BLOQUE 2: Escucha

- Discriminación auditiva de las diferentes voces humanas, sus distintas técnicas de emisión (impostada, natural....). Agrupaciones vocales más frecuentes. (Crit.MU.2.1)
- Discriminación visual y diferenciación progresiva de las sonoridades de los instrumentos musicales tanto de la orquesta sinfónica como de la música popular, moderna y tradicional. Agrupaciones instrumentales en la música culta y en la música popular. (Crit.MU.2.1)
- La partitura como apoyo a la audición: Trabajo con diferentes tipos de partituras. (Crit.MU.2.2)
- La importancia del silencio como punto de partida para la audición y la interpretación. (Crit.MU.2.3)
- Reconocimiento en audiciones de algunos elementos y formas de organización y estructuración musical. (Crit.MU.2.4)
- La textura musical: identificación visual y auditiva de algunas texturas. (Crit.MU.2.5)

- Utilización de diferentes recursos (visuales, gráficos, textos, medios audiovisuales y tecnológicos,...) en la audición activa. (Crit.MU.2.5)
- Uso de la terminología adecuada en la descripción de la música escuchada. (Crit.MU.2.5)
- Sensibilización y desarrollo de criterios propios para el consumo de música. (Crit.MU.2.6)
- La contaminación acústica. (Crit.MU.2.6)

BLOQUE 3: Contextos musicales

- La música y su relación con otros medios de expresión artística y medios audiovisuales: la ópera, el musical, la danza, el ballet, el cine, la radio y la televisión. (Crit.MU.3.1)
- Los géneros musicales y sus funciones expresivas. (Crit.MU.3.2)
- Música popular moderna y música tradicional española, aragonesa y del mundo: algunos ejemplos de canciones, danzas e instrumentos representativos. (Crit.MU.3.4)
- La comunicación oral y escrita de conocimientos y juicios personales sobre el hecho musical. (Crit.MU.3.5)

BLOQUE 4: Música y tecnologías.

- Algunas posibilidades de las tecnologías en los procesos musicales: entrenamiento auditivo, experimentación sonora, grabación y edición de audio y vídeo. (Crit.MU.4.1)
- Manejo básico de programas y aplicaciones para la realización de producciones musicales. (Crit.MU.4.1)
- Dispositivos móviles. (Crit.MU.4.2)
- Criterios y estrategias para la búsqueda de información en sitios web. (Crit.MU.4.2)
- Aproximación y uso de los espacios virtuales para comunicar, difundir y alojar ideas, conocimientos y producciones propias. (Crit.MU.4.1)

6.1.2. Contenidos en 3º E.S.O.

BLOQUE 1: Interpretación y creación.

- Los parámetros del sonido y su significado musical. (Crit.MU.1.1)
- Elementos básicos del lenguaje musical y su práctica en la interpretación: pentagrama, notas en clave de sol, función de la clave de fa en 4^a, alteraciones, figuras, grupos de valoración irregular, notas a contratiempo y síncopas, signos de prolongación, ritmos, compases simples y compuestos, matices, indicaciones de tempo...(Crit.MU.1.2)
- Práctica por imitación y a través de la lectura de partituras de patrones rítmicos sencillos. Identificación visual y auditiva de los ritmos y compases. (Crit.MU.1.1)
- Realización de sencillos dictados rítmicos y/o melódicos. (Crit.MU.1.1)
- La improvisación vocal, instrumental y/o corporal, sobre estructuras melódicas y rítmicas sencillas. La improvisación libre o pautada. (Crit.MU.1.3)
- La realización de arreglos y la composición musical mediante los recursos del aula y/o las TIC (instrumentos electrónicos, digitales, dispositivos móviles...). (Crit.MU.1.3)
- La textura musical: interpretación de obras en las que trabajen diferentes tipos de texturas. Reconocimiento y comprensión de las mismas. (Crit.MU.1.4)
- Procedimientos compositivos y formas básicas de organización musical en la interpretación y en las pequeñas producciones musicales. (Crit.MU.1.5)
- El cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos: cuidados básicos necesarios y hábitos saludables y posturales en la práctica vocal, instrumental y corporal. (Crit.MU.1.6)
- Práctica vocal: habilidades técnicas e interpretativas (relajación, respiración, articulación, resonancia y entonación). (Crit.MU.1.6)
- Práctica instrumental: habilidades técnicas e interpretativas (relajación, postura, coordinación, manejo de emociones...). (Crit.MU.1.6)
- Práctica de las distintas técnicas básicas del movimiento y la danza. (Crit.MU.1.7)
- Práctica de piezas vocales, instrumentales y danzas aprendidas por imitación y a través de la lectura de partituras. (Crit.MU.1.7)
- Pautas básicas y normas de la interpretación en grupo: silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto. (Crit.MU.1.7)
- Paisajes sonoros: interpretación, a partir de la observación del entorno o de otras fuentes, y creación de paisajes sonoros propios. (Crit.MU.1.8)

BLOQUE 2: Escucha.

- Clasificación y diferenciación progresiva de los distintos tipos de voces e instrumentos y de distintas agrupaciones vocales e instrumentales.

Instrumentos de la orquesta, de la música popular moderna, del folklore y de otras agrupaciones. (Crit.MU.2.1)

- Lectura de partituras como apoyo a la audición. (Crit.MU.2.2)
- Importancia del silencio en la interpretación y en la audición. (Crit.MU.2.3)
- Audición, análisis elemental y apreciación crítica de obras musicales de diferentes épocas, estilos, géneros, tendencias y culturas musicales. (Crit.MU.2.4)
- Audición y análisis de los diferentes elementos de la organización y estructura musical (ritmo, melodía, textura, timbre, forma, tempo y dinámica) de obras musicales interpretadas en el aula o grabadas. (Crit.MU.2.4)
- Utilización de diferentes recursos (visuales, gráficos, textos, medios audiovisuales y tecnológicos...) en la audición activa. (Crit.MU.2.4)
- Uso de la terminología adecuada en la descripción de la música escuchada. (Crit.MU.2.5)
- Sensibilización y desarrollo de criterios propios para el consumo de música. (Crit.MU.2.6)
- La contaminación acústica. (Crit.MU.2.6)

BLOQUE 3: Contextos musicales y culturales.

- La música y su relación con otras disciplinas (artes plásticas, artes escénicas, literatura...) y lenguajes (corporal, teatral, audiovisual, cinematográfico, radiofónico, publicitario...). (Crit.MU.3.1)
- La música, la danza y el ballet. (Crit.MU.3.1)
- Las funciones de la música en la sociedad actual: música artística, música funcional, música ambiental. (Crit.MU.3.2)
- El consumo de música en nuestra sociedad: los tipos de oyentes. (Crit.MU.3.2)
- Algunas manifestaciones de la historia de la música occidental y española. Los grandes periodos de la historia de la música en su contexto histórico. (Crit.MU.3.3)
- La expresión, oral y escrita, de juicios y opiniones acerca de la música escuchada y analizada. Uso de un vocabulario adecuado para comentar obras musicales. (Crit.MU.3.5)
- Realización de trabajos de investigación, con el apoyo de diversas fuentes de información, sobre diversos aspectos de las épocas y culturas musicales y sobre las funciones y usos de la música. (Crit.MU.3.6)

BLOQUE 4: Música y tecnologías.

- Las posibilidades de las tecnologías en los procesos musicales: entrenamiento auditivo, experimentación sonora, edición y búsqueda, de partituras, grabación, edición y postproducción del sonido; montaje de audio y vídeo. (Crit.MU.4.1)
- Instrumentos electrónicos y virtuales para la interpretación musical: sintetizadores, *samplers*, efectos... (Crit.MU.4.1)
- Manejo básico de programas y aplicaciones para la realización de producciones musicales. Dispositivos móviles. (Crit.MU.4.1)
- Criterios y estrategias para mejorar la búsqueda de información en sitios web. (Crit.MU.4.2)
- Aproximación y uso a los espacios virtuales para comunicar, difundir y alojar ideas, conocimientos y producciones propias. (Crit.MU.4.2)

6.2. CONTENIDOS MÍNIMOS EN 1º Y 3º DE E.S.O

6.2.1. Contenidos mínimos en 1º de E.S.O.

- Entendimiento de la función del sonido como materia prima, y relación de éste con la música.
- Identificación y conocimiento de los parámetros del sonido y relación con su expresión musical en obras musicales.
- Clasificación por familias los instrumentos de la orquesta sinfónica e identificación visualmente, y diferenciación de los tipos de voces masculinas y femeninas (Tenor...Soprano...)
- Lectura correcta de notas y figuras con valores de redonda, blanca, negra, corchea y semicorchea, en el ámbito de una octava.
- Marcaje de manera precisa de la pulsación de una obra.
- Repetición en eco fórmulas rítmicas de cuatro pulsaciones.
- Conocimiento de los compases simples y su significado: completitud de compases, colocación de líneas divisorias.
- Interpretación con la flauta dulce, láminas y voz melodías de al menos cinco notas diferentes.
- Análisis de elementos musicales a través de la audición: cualidades del sonido y su expresión musical.

- Análisis de los elementos básicos de una partitura: Clave, Compás, Tempo, Matices.
- Respeto y valoración del silencio, a los compañeros y profesores y las consignas de interpretación.
- Realización y entrega de los trabajos y ejercicios establecidos con orden y limpieza en el plazo establecido.

6.2.2. Contenidos mínimos en 3º de E.S.O.

- Respeto a las nuevas creaciones y actuaciones musicales, el material, a los compañeros y al profesor.
- Valoración el uso indiscriminado del sonido y aportación de criterios propios de ecología acústica.
- Participación con buena disposición en una interpretación musical en grupo.
- Reconocimiento en las audiciones del contraste en las diferentes cualidades del sonido e identificación de algunos instrumentos típicos de cada período histórico-artístico.
- Conocimiento de las cualidades del sonido y su expresión en la música.
- Conocimiento y reconocimiento con la escucha las texturas básicas (monódica y polifónica).
- Lectura de notas, duraciones de las figuras y signos de prolongación del sonido. Lectura de partituras entendiendo sus signos y símbolos.
- Interpretación con flauta y láminas utilizando la escala diatónica de obras adecuadas a su nivel.
- Conocimiento de la clasificación de las voces e instrumentos y reconocimiento en la audición.
- Conocimiento de la cronología de los periodos historiográficos de la música.
- Conocimiento de tres características del canto gregoriano y tres del canto de trovadores y juglares, sabiéndolo aplicar a través de las audiciones.
- Conocimiento de tres características musicales del renacimiento y algún autor.
- Conocimiento de tres características musicales del barroco y sus formas principales: la ópera, la fuga y el concierto. Algún autor.
- Conocimiento de tres características musicales del clasicismo y sus formas: la sonata. Algún autor.

- Conocimiento de tres características musicales del romanticismo, alguna de sus formas más importantes como las pequeñas formas para piano, el lied, la ópera y la zarzuela. Algún autor destacado.
- Conocimiento de la relación entre la música nacionalista y el folklore, y reconocimiento de tres características de la música impresionista. Algún autor.
- Tres características del expresionismo musical. Schönberg.
- Reconocimiento de la música concreta y concienciación del uso del ruido en la música.
- Realización y entrega de los trabajos y ejercicios establecidos con orden y limpieza en el plazo establecido.

6.3. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS:

6.3.1. Contenidos por unidades en 1º ESO.

Primer Trimestre:

- Presentación:
- Pruebas iniciales:
- Repaso-punto de referencia para saber el nivel de los alumnos.
- Cualidades del sonido: el sonido, ruido y silencio, música. Cualidades del sonido y su representación gráfica. Notas musicales. Figuras y silencios musicales. Matices musicales.
- El ritmo: pulso y tempo (fijo y variable). Acento y compás (binario, ternario y cuaternario). El ritmo. Doble barra, línea divisoria, casillas 1ª y 2ª.
- Melodía y armonía: Altura. Melodía (tipos) y armonía. Frases, cadencia (suspensiva y conclusiva). Escala (mayor y menor). Alteraciones. Intervalo (melódico y armónico). Acorde. Consonancia y disonancia.

Segundo Trimestre:

- La voz: aparato fonador. Procesos o fases de producción. Tesitura. Voces impostadas. Clasificación. Agrupaciones vocales.
- Los instrumentos musicales: familias instrumentales (viento, percusión y cuerda). Agrupaciones musicales. Otros instrumentos (instrumentos del mundo y escolares).
- La textura musical: definición. tipos (monódica, homofónica, contrapuntística y melodía acompañada).

Tercer Trimestre:

- La forma musical: definición. Tipos (monódica, homofónica, contrapuntística y melodía acompañada).
- La música popular urbana: jazz (blues, el jazz), el rock (rock & roll, años 60, 70, 80, 90), el pop, el pop y rock en España.
- El folclore musical: Definición. Instrumentos del folclore. Canciones (tipos, temática). Bailes y danzas. El folclore en la actualidad.

6.3.2. Contenidos por unidades en 3º eso.

Primer Trimestre:

- Presentación:
- Pruebas iniciales:
Repaso-punto de referencia para saber el nivel de los alumnos.
Repaso: género, estilo, matices, formación, timbre, melodía, ritmo, armonía, carácter, movimiento, forma, contexto social- artístico,...
- Edad media - de la monodia a la polifonía: historia, arte, c. gregoriano, c. trovadoresco, polifonía, intérpretes, formas,...
- Renacimiento - sensualidad y descubrimientos: historia, arte, polifonía, formas civiles, formas religiosas, cancioneros, instrumentos, compositores...

Segundo Trimestre:

- Barroco - contraste y extremismo: historia, arte, formas civiles, formas religiosas, instrumentos, orquesta, compositores- Vivaldi, Handel, Bach,...
- Clasicismo - belleza y equilibrio: historia, arte, formas civiles, formas religiosas, instrumentos, compositores- Haydn, Mozart, Beethoven,...
- Romanticismo - sentimientos e identidad: historia, arte, formas vocales, formas instrumentales, instrumentos, compositores.

Tercer Trimestre:

- Nacionalismos e impresionismo: historia, arte, tendencias, instrumentos, compositores,...

- 1ª mitad del siglo XX: historia, arte, tendencias, instrumentos, compositores,...
- Música de la 2ª mitad del siglo XX: las vanguardias, historia, arte, tendencias, instrumentos, compositores,...

7. TRATAMIENTO DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES.

La música puede contribuir de manera decisiva al desarrollo del equilibrio personal y a la formación de hábitos de escucha, tolerancia, respeto hacia los demás y hacia el entorno.

Veamos cómo se concretan estas cualidades intrínsecas de nuestra materia en los ejes transversales del currículo y en reforzar los valores democráticos:

Educación para la tolerancia, la paz y la convivencia:

- Aceptación de los demás a través del fomento de las actividades grupales y mejora del conocimiento de otras culturas a través de su música.
- Apertura y respeto hacia todo tipo de buena música, aunque no entre dentro de sus preferencias personales.
- Escucha respetuosa de las opiniones de los demás.
- Respeto a las normas de interpretación, cuidado de los materiales.

Educación para la igualdad entre hombres y mujeres, y la educación sexual

En nuestra programación no hay cabida a ningún tipo de discriminación relacionada con el sexo, ni en la elección o atribución de un instrumento para una interpretación, ni en la distribución de tareas para una coreografía, ni en la creación o improvisación. Hay que ser consciente de nuestras diferencias fisiológicas pero ha de entenderse como complementariedad y como riqueza por ejemplo en la clasificación de las voces. En cuanto a la educación sexual, deberemos ser conscientes de los cambios físicos que se producen en nuestros alumnos y de hacérselos ver a ellos como algo natural y normal, y que afectarán por ejemplo a las actividades de canto con el cambio de la voz.

Educación para la salud:

- Desarrollo personal equilibrado y contribuye al establecimiento de hábitos de higiene física y mental.
- Concretamente se interviene en la educación de la voz, en la corrección postural necesaria para todas las actividades de expresión.
- Cuando abordamos el concepto del sonido y con él el problema de la contaminación acústica, es una ocasión inmejorable para explicarles el funcionamiento del oído humano y los riesgos que supone el abuso del ruido (discotecas, walkman,...etc.).

Educación del consumidor:

- Adquisición de criterios de opcionalidad y de calidad en el consumo de productos musicales. El mercado relacionado con la música mueve un considerable volumen económico y nuestros alumnos deben adquirir criterios de selección y de calidad que les permitan consumir de forma libre y razonada, y les hagan conscientes del poder de la publicidad fomentando una actitud crítica ante ella. De igual modo se les hará conscientes del problema de la “piratería” y de los derechos de autor.

Educación ambiental:

- Toma de conciencia de la presencia indiscriminada y abusiva del sonido en el entorno.
- Fomento de la formación de una actitud consciente y crítica ante el problema de la contaminación acústica.

8. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

La metodología que proponemos se caracteriza por la práctica o el “hacer” musical como rasgo principal. La naturaleza eminentemente práctica de la asignatura nos conduce a partir de los procedimientos para llegar desde ellos a los conceptos. Esto no significa eludir cualquier intento de fundamentación teórica: por el contrario, el alumno llega a la reflexión como consecuencia de la práctica y de la intuición de los elementos constitutivos del lenguaje musical.

En las actividades de práctica instrumental, vocal y de danza, por lo general será imprescindible que el profesor sea el modelo a imitar, aunque en ocasiones se favorezca la actuación de los propios alumnos como responsables del grupo.

Al abordar la **interpretación** de una obra, será necesario proceder de manera muy sistemática, siguiendo unos pasos que vayan aumentando la dificultad de modo gradual: partir del *trabajo rítmico*: seguir las pulsaciones, acentos, utilizar las sílabas rítmicas del método Kodaly y, por último, realizar esos ritmos con percusión corporal. Continuar con *el trabajo melódico* realizando ejercicios de lectura de notas y después de entonación de las mismas, incidiendo en los intervalos de mayor dificultad. Puede ser útil a estos efectos el empleo de la fononimia.

Resulta obvio que en una asignatura como la Música adquiera una especial relevancia la metodología de la **audición**: es necesario que el alumno aprenda a escuchar música y que llegue a disfrutar haciéndolo. Para ello debemos facilitarle consignas que favorezcan su comprensión. Algunas pautas metodológicas serán:

- En el primer ciclo realizaremos audiciones dirigidas a un fin previamente determinado y explicado al alumno para evitar que “se pierda” en la multitud de aspectos que suenan a la vez. Se procurará elegir fragmentos cortos. A medida que el alumno vaya interiorizando las pautas para guiarse en el análisis y la comprensión de una audición musical, se irá fomentando su autonomía con actividades de audición más abiertas y de mayor duración
- Repetir fragmentos ya escuchados ayuda a consolidar los aprendizajes y a explorar nuevos aspectos. La familiaridad con una obra es un elemento motivador.

- Se debe buscar la heterogeneidad de estilos que favorezca la diversificación y el enriquecimiento de los gustos del alumnado.
- Desde el comienzo de curso se detallarán una serie de normas para lograr una buena audición:
 - tener presente que el sonido parte de el *silencio*: no se puede disfrutar de los sonidos y discriminarlos si el aula está llena de ellos.
 - *saber esperar*. La música es un arte temporal y debemos aguardar hasta que termine escuchando activamente para percibirla en su totalidad.
 - evitar las interrupciones tanto por parte del alumnado como del profesor.
 - actitud *activa*: fijarse en uno o varios aspectos e ir siguiendo su desarrollo a lo largo de toda la obra.
 - actitud *abierto*: escuchar con curiosidad y respeto, aunque la audición de que se trate no coincida con sus gustos personales.

9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Espacios:

- Un aula de música
- Un departamento.

Instrumentos:

- Instrumentos de láminas.
- Un piano digital
- Instrumentos de pequeña percusión: triángulos, claves, cajas chinas, güiro, huevos sonoros, maracas, campana de vaca con maza.
- Instrumentos de membrana: panderetas, panderos, bongós.
- Dos guitarras españolas.
- Flauta dulce.
- Una batería.

Accesorios:

- Baquetas apropiadas para cada instrumento.

Equipo de sonido:

- Un equipo de sonido.
- Aparato portátil lector de CD y cassette (una pletina).
- Un DVD

Música grabada:

- Colección de CD de editorial Salvat:
- Métodos didácticos de editorial Fuzeau para el aprendizaje de :
Instrumentos
La voz
Las formas vocales
- Evolution I, II, III, IV.
- Classic Remix 1,2.
- Flute machine 1,2,3,4.
- Odi act' 1, 2, 5, 7, 8.
- Rock – Orff
- Historia del jazz
- Historia del rock
- Rhythm& Groove
- Planeta electro.

Medios audiovisuales:

- Cintas de vídeo variadas: un ejemplar de “Historia de la Sinfonía”, danzas, biografías, óperas y alguna película.

Medios informáticos: un ordenador y grabadora.

Libros de texto:

- El libro de texto que utilizaremos para 1º de ESO será de la editorial McGraw-Hill ya que viene con un libro de trabajo de gran ayuda para trabajar los contenidos de cada unidad.

En 3º de ESO se seguirá manteniendo el libro utilizado hasta el momento de la editorial Marfil aunque se proporcionará apuntes para completar los contenidos de historia de la música. Casi todas las editoriales envían algún ejemplar de los respectivos libros de texto que van editando para cada nivel. Suelen ir acompañados de CD y muchos de ellos resultan de gran utilidad.

Material bibliográfico:

- Enciclopedia “Grandes Compositores” de Salvat
- Algunos libros de divulgación sobre la Música en general:
- Algunas biografías de bolsillo de autores como Albéniz, Mozart y no muchos más.
- Atlas vol. I , vol. II
- El Norton vol. I, vol. II.
- 6 CD’S de Paliscaw.w. Norton (complementa el libro de partituras Norton, v.I)
- Pentagrama. Ciclo Inicial. Ed. Boileau.
- It’s easy to play Abba, Classics v.1-2.
- El cuaderno documentado para secundaria.

Revistas:

- Música y Educación.
- Ejemplares sueltos de “Ritmo”, “Grandes orquestas”, etc.

10. EVALUACIÓN.

10.1. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN.

10.1.1. Criterios de evaluación, competencias clave y estándares de aprendizaje evaluables en 1º E.S.O.

Bloque 1: Interpretación y creación.

Crit.MU.1.1. Reconocer los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje apropiado y aplicándolos a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.

- Este criterio se relaciona con las siguientes competencias clave: CCEC-CMCT-CCL
- Con los siguientes estándares de aprendizaje evaluables:
 - Est.MU. 1.1.1. Reconoce los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje apropiado.
 - Est.MU.1.1.2. Reconoce y practica los ritmos y compases simples a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.
 - Est.MU. 1.1.3. Identifica y transcribe sencillos dictados de patrones rítmicos y melódicos con formulaciones sencillas en estructuras binarias, ternarias y cuaternarias.

Crit.MU.1.2. Distinguir y utilizar los elementos de la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.)

- Este criterio se relaciona con la siguiente competencia clave: CCEC.
- El siguiente estándar de aprendizaje evaluable:
 - Est.MU 1.2.1. Distingue y emplea los elementos que se utilizan en la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.).

Crit.MU1.3. Improvisar, crear e interpretar estructuras musicales de nivel rítmico y melódico elemental, respetando las producciones de sus compañeros.

- Este criterio se relaciona con las siguientes competencias clave:
CCEC-CSC-CD
- Con los siguientes estándares de aprendizaje evaluables:
 - Est.MU.1.3.1. Improvisa e interpreta estructuras musicales elementales a nivel rítmico y melódico.
 - Est.MU.1.3.2. Utiliza los elementos musicales y tecnológicos así como los recursos adquiridos para elaborar arreglos y crear canciones, piezas instrumentales y coreografías.

Crti.MU.1.4. Practicar los principios básicos de los procedimientos compositivos y las formas básicas de organización musical.

- Este criterio se relaciona con las siguientes competencias clave:
CCEC-CAA.
- Con el siguiente estándar de aprendizaje evaluable:
 - Est.MU.1.4.1. Practica, en las obras que interpreta y en las pequeñas producciones musicales, los conceptos y términos básicos relacionados con los procedimientos compositivos y los tipos formales.

Crit.MU 1.5. Desarrollar las capacidades y habilidades técnicas básicas para las actividades de interpretación vocal, instrumental y corporal, aceptando y cumpliendo las normas que rigen la interpretación en grupo y aportando ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común.

- Este criterio se relaciona con las siguientes competencias clave:
CMCT-CCEC-CSC.
- Con los siguientes estándares de aprendizaje evaluables:
 - Est.MU.1.5.1. Muestra interés por el conocimiento y cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos: conoce los cuidados básicos necesarios.
 - Est.MU.1.5.2. Canta piezas vocales propuestas aplicando técnicas (relajación, respiración, articulación, resonancia y entonación) que permitan una correcta emisión de la voz.
 - Est.MU.1.5.3. Adquiere y aplica las habilidades técnicas e interpretativas necesarias (relajación, postura, coordinación, manejo de emociones,...) en las actividades de interpretación instrumental y corporal adecuadas al nivel, tanto en el aula como en situaciones de concierto.
 - Est.MU.1.5.4. Practica las pautas básicas de la interpretación en grupo: silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto, mostrando espíritu crítico ante su propia interpretación y la de su grupo.

Crit.MU 1.6. Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común.

- Este criterio se relaciona con las siguientes competencias:
CIEE-CSC-CAA.
- Con los siguientes estándares de aprendizaje evaluables:

- Est.MU.1.6.1. Practica e interpreta piezas vocales, instrumentales y danzas de diferentes géneros, estilos y culturas, incluyendo ejemplos del patrimonio español y aragonés, aprendidas por imitación y a través de la lectura de partituras con diversas formas de notación, adecuadas al nivel.
- Est.MU.1.6.2. Muestra apertura y respeto hacia las propuestas del profesor y de los compañeros: valora la importancia de la aportación individual en la interpretación colectiva.
- Est.MU.1.6.3. Participa de manera activa en agrupaciones vocales e instrumentales, colaborando con actitudes de mejora y compromiso y mostrando una actitud abierta y respetuosa.

Crit.MU 1.7. Explorar las posibilidades de distintas fuentes y objetos sonoros.

- Este criterio se relaciona con las siguientes competencias clave:
CCEC-CMCT.
- Con los siguientes estándares de aprendizaje evaluables:

- Est.MU 1.7.1. Muestra interés por los paisajes sonoros que nos rodean y reflexiona sobre los mismos: descubre, caracteriza y realiza creaciones sobre diferentes paisajes sonoros.
- Est.MU 1.7.2. Investiga e indaga de forma creativa las posibilidades sonoras y musicales de los objetos.

Bloque 2- Escucha.

Crit.MU. 2.1. Identificar y describir los diferentes instrumentos y voces y sus agrupaciones.

- Este criterio se relaciona con las siguientes competencias clave:
CCEC-CCL-CMCT.
- Con los siguientes estándares de aprendizaje evaluables:

- Est.MU.2.1.1. Diferencia las sonoridades de los instrumentos de la orquesta y los diferentes tipos de voces.
- Est.MU.2.1.2. Diferencia las sonoridades de los instrumentos más característicos de la música popular moderna, del folklore, y de otras agrupaciones musicales y las describe con un lenguaje apropiado.

Crit.MU. 2.2. Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de audición.

- Este criterio se relaciona con la siguiente competencia clave: CCEC.
- Con el siguiente estándar de aprendizaje evaluable:

- Est.MU 2.2.1. Lee partituras como apoyo a la audición.

Crit.MU 2.3. Valorar el silencio como condición previa para participar en las audiciones.

- Este criterio se relaciona con las siguientes competencias clave: CCEC-CAA.
- Con el siguiente estándar de aprendizaje evaluable:

- Est.MU 2.3.1. Valora el silencio como elemento indispensable para la interpretación y la audición.

Crit.MU.2.4. Reconocer auditivamente distintas obras musicales escuchadas previamente en el aula.

- Este criterio se relaciona con las siguientes competencias clave: CCEC-CMCT.
- Con el siguiente estándar de aprendizaje evaluable:

- Est.MU 2.4.1. Muestra interés por conocer músicas de otras épocas y culturas y reconoce en la audición distintas obras musicales.

Crit.MU. 2.5. Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal), algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra musical interpretada en vivo o grabada.

Este criterio se relaciona con las siguientes competencias clave: CCEC-CCL-CAA.

- Con los siguientes estándares de aprendizaje evaluables:

- Est.MU 2.5.1. Describe los diferentes elementos de las obras musicales propuestas.
- Est.MU 2.5.2. Reconoce visual y auditivamente algunos tipos de textura y estructuras formales sencillas.
- Est.MU 2.5.3. Utiliza con autonomía diferentes recursos como apoyo al análisis musical.
- Est.MU 2.5.4. Emplea conceptos musicales para comunicar conocimientos, juicios y opiniones musicales de forma oral y escrita con rigor y claridad.

Crit.MU 2.6. Identificar situaciones del ámbito cotidiano en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones.

- Este criterio se relaciona con las siguientes competencias clave: CCEC-CMCT-CIEE.
- Con los siguientes estándares de aprendizaje evaluables:
 - Est.MU 2.6.1. Toma conciencia de la contribución de la música a la calidad de la experiencia humana, mostrando una actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música y teniendo como meta el desarrollo de criterios propios.
 - Est.MU 2.6.2. Elabora trabajos de indagación sobre la contaminación acústica.

Bloque 3- Contextos musicales.

Crit.MU.3.1. Realizar ejercicios que reflejen la relación de la música con otras disciplinas.

- Este criterio se relaciona con la siguiente competencia clave: CCEC.
- Con el siguiente estándar de aprendizaje evaluable:

- Est.MU.3.1.1. Expresa contenidos musicales y los relaciona con otras disciplinas, o con la danza.

Crit.MU.3.2. Demostrar interés por conocer músicas de distintas características, épocas y culturas, y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales, adoptando una actitud abierta y respetuosa.

- Este criterio se relaciona con las siguientes competencias clave: CCEC-CSC.

□ Con los siguientes estándares de aprendizaje evaluables:

- Est.MU.3.2.1. Muestra interés por conocer los distintos géneros musicales y sus funciones expresivas: Reconoce en audiciones y explica diferentes géneros musicales.
- Est.MU.3.2.2. Muestra interés por conocer música de diferentes épocas y culturas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal: conoce y explica diferentes estilos y tipos de música.

Crit.MU.3.3. Conocer las características de algunos estilos musicales y relacionar las cuestiones técnicas aprendidas con las características de dichos estilos.

□ Este criterio se relaciona con las siguientes competencias clave:
CCEC-CSC.

□ Con los siguientes estándares de aprendizaje evaluables:

- Est.MU.3.3.1. Distingue las características de algunos estilos musicales y relaciona las cuestiones técnicas aprendidas vinculándolas a dichos estilos.
- Est.MU.3.3.2. Observa la relación entre el desarrollo tecnológico y la música en la sociedad.

Crit.MU.3.4. Apreciar la importancia del patrimonio artístico y musical español y aragonés comprendiendo el valor de conservarlo y transmitirlo.

□ Este criterio se relaciona con las siguientes competencias clave:
CCEC-CSC-CCL.

□ Con los siguientes estándares de aprendizaje evaluables:

- Est.MU.3.4.1. Valora la importancia del patrimonio musical español y aragonés y del mundo.
- Est.MU.3.4.2. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas del patrimonio español, aragonés y del mundo.
- Est.MU.3.4.3. Conoce y describe algunos de los instrumentos tradicionales.

Crit.MU.3.5. Comprender y emplear algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de emitir juicios de valor o «hablar de música».

□ Este criterio se relaciona con las siguientes competencias clave:
CCEC-CCL.

□

□ Con los siguientes estándares de aprendizaje evaluables:

- Est.MU.3.5.1. Emplea un vocabulario adecuado para describir percepciones y conocimientos musicales.
- Est.MU.3.5.2. Comunica conocimientos, y opiniones musicales de forma oral y escrita con claridad.

Crit.MU. 3.6. Mostrar interés y actitud crítica hacia la música actual, los musicales, los conciertos en vivo y las nuevas propuestas musicales, valorando los elementos creativos e innovadores de los mismos.

□ Este criterio se relaciona con las siguientes competencias clave: CCEC-CD-CIEE.

□ Con los siguientes estándares de aprendizaje evaluables:

- Est.MU.3.6.1. Utiliza diversas fuentes de información para indagar sobre las nuevas tendencias, representantes, grupos de música popular etc.
- Est.MU.3.6.2. Se interesa por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.

Bloque 4- Música y tecnologías.

Crit.MU.4.1. Utilizar con autonomía los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar, reproducir, crear, interpretar música y realizar sencillas producciones.

□ Este criterio se relaciona con las siguientes competencias clave: CCEC-CD.

□ Con los siguientes estándares de aprendizaje evaluables:

- Est.MU.4.1.1. Conoce algunas de las posibilidades que ofrecen las tecnologías y las utiliza como herramientas para la actividad musical.
- Est.MU.4.1.2. Participa en los aspectos básicos (creación, grabación y presentación en soporte digital) de la producción musical demostrando el uso adecuado de los materiales relacionados, métodos y tecnologías.

Crit.MU.4.2. Utilizar de manera funcional los recursos informáticos disponibles para el aprendizaje e indagación del hecho musical.

□ Este criterio se relaciona con la siguiente competencia clave: CD.

□ Con el siguiente estándar de aprendizaje evaluable:

- Est.MU.4.2.1. Utiliza con autonomía las fuentes y los procedimientos apropiados y adaptados a su nivel para elaborar trabajos sobre temas relacionados con el hecho musical.

10.1.1. Criterios de evaluación, competencias clave y estándares de aprendizaje evaluables en 3º E.S.O.

Bloque 1-Interpretación y creación.

Crit.MU. 1.1. Analizar y comprender, en la interpretación, el concepto de textura y reconocer, a través de la audición y la lectura de partituras, los diferentes tipos de textura.

□ Este criterio se relaciona con las siguientes competencias clave: CCEC-CAA.

□ Con los siguientes estándares de aprendizaje evaluables:

- Est.MU.1.1.1. Reconoce los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, y los describe utilizando un lenguaje técnico apropiado.
- Est.MU.1.1.2. Reconoce y practica los ritmos y compases a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.
- Est.MU.1.1.3. Identifica y transcribe dictados de patrones rítmicos y melódicos con formulaciones sencillas en estructuras binarias, ternarias y cuaternarias.

Crit.MU.1.2. Conocer los principios básicos de los procedimientos compositivos y las formas de organización musical.

□ Este criterio se relaciona con las siguientes competencias clave: CCEC-CAA.

□ Con el siguiente estándar de aprendizaje evaluable:

- Est.MU.1.2.1 Distingue y emplea los elementos de la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y función de la clave de fa en cuarta; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.).

Crit.MU. 1.3. Desarrollar las capacidades y habilidades técnicas necesarias para las actividades de interpretación vocal, instrumental y corporal, aceptando y cumpliendo las normas que rigen la interpretación en grupo y aportando ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común.

□ Este criterio se relaciona con las siguientes competencias clave: CMCT-CCEC-CSC.

□ Con los siguientes estándares de aprendizaje evaluables:

- Est.MU.1.3.1. Improvisa e interpreta estructuras musicales elementales sobre las escalas más sencillas y los ritmos más comunes partiendo de pautas previamente establecidas.
- Est.MU.1.3.2. Utiliza los elementos musicales y tecnológicos, así como los recursos adquiridos, para elaborar arreglos y crear canciones, piezas instrumentales y coreografías.
- Est.MU.1.3.3. Demuestra una actitud de superación y mejora de sus posibilidades (comprende los objetivos musicales y cómo llegar a ellos) y respeta las distintas capacidades y formas de expresión de sus compañeros.

Crit.MU. 1.4. Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común.

□ Este criterio se relaciona con las siguientes competencias clave:
CIEE-CSC-CAA.

□ Con el siguiente estándar de aprendizaje evaluable:

- Est.MU.1.4.1. Reconoce diferentes tipos de textura, a través de la audición y la lectura de partituras; y los comprende y analiza en la interpretación.

Crit.MU. 1.5. Explorar las posibilidades de distintas fuentes y objetos sonoros.

□ Este criterio se relaciona con las siguientes competencias clave:
CCEC-CMCT.

□ Con el siguiente estándar de aprendizaje evaluable:

- Est.MU.1.5.1. Identifica y aplica en actividades de improvisación y creación los conceptos y términos básicos relacionados con los procedimientos compositivos y los tipos formales.

Crit.MU. 1.6. Desarrollar las capacidades y habilidades técnicas necesarias para las actividades de interpretación vocal, instrumental y corporal, aceptando y cumpliendo las normas que rigen la interpretación en grupo y aportando ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común.

□ Este criterio se relaciona con las siguientes competencias clave:
CMCT-CCEC-CSC.

□ Con los siguientes estándares de aprendizaje evaluables:

- Est.MU.1.6.1. Conoce, comprende y expone los cuidados básicos necesarios de la voz, el cuerpo y los instrumentos.

- Est.MU.1.6.2. Adquiere y aplica las habilidades técnicas e interpretativas necesarias en las actividades de interpretación vocal, instrumental y corporal adecuadas al nivel, tanto en el aula como en situaciones de concierto.
- Est.MU.1.6.3. Practica las pautas básicas de la interpretación en grupo: silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto, mostrando espíritu crítico ante su propia interpretación y la de su grupo.

Crit.MU. 1.7. Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común.

Este criterio se relaciona con las siguientes competencias clave:
CIEE-CSC-CAA.

Con los siguientes estándares de aprendizaje evaluables:

- Est.MU.1.7.1. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas de diferentes géneros, estilos y culturas, incluyendo ejemplos del patrimonio español y aragonés, aprendidas por imitación y a través de la lectura de partituras con diversas formas de notación, adecuadas al nivel.
- Est.MU.1.7.2. Participa de manera activa en actividades interpretativas, mostrando una actitud abierta y respetuosa y valorando la aportación individual en la interpretación colectiva.

Crit.MU. 1.8. Explorar las posibilidades de distintas fuentes y objetos sonoros.

Este criterio se relaciona con las siguientes competencias clave:
CCEC-CMCT.

Con los siguientes estándares de aprendizaje evaluables:

- Est.MU.1.8.1. Reflexiona sobre los paisajes sonoros que nos rodean: descubre, caracteriza y realiza creaciones sobre diferentes paisajes sonoros.
- Est.MU.1.8.2. Investiga e indaga de forma creativa las posibilidades sonoras y musicales de los objetos.

Bloque 2- Escucha.

Crit.MU. 2.1. Identificar y describir los diferentes instrumentos y voces y sus agrupaciones.

Este criterio se relaciona con las siguientes competencias clave:
CCEC-CMCT.

Con los siguientes estándares de aprendizaje evaluables:

- Est.MU.2.1.1. Diferencia las sonoridades de los instrumentos de la orquesta, de la música popular moderna, del folklore, y de otras agrupaciones, así como los diferentes tipos de voces.
- Est.MU.2.1.2. Explora y descubre las posibilidades de la voz y los instrumentos y su evolución a lo largo de la historia de la música.

Crit.MU. 2.2. Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de audición.

- Este criterio se relaciona con la siguiente competencia clave: CCEC.
- Con el siguiente estándar de aprendizaje evaluable:
 - Est.MU.2.2.1. Lee partituras como apoyo a la audición.

Crit.MU. 2.3. Valorar el silencio como condición previa para participar en las audiciones.

- Este criterio se relaciona con las siguientes competencias clave: CCEC-CAA.
- Con el siguiente estándar de aprendizaje evaluable:
 - Est.MU.2.3.1. Valora el silencio como elemento indispensable en la interpretación y la audición.

Crit.MU. 2.4. Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales, interesándose por ampliar sus preferencias.

- Este criterio se relaciona con la siguiente competencia clave: CCEC-CCL.
- Con el siguiente estándar de aprendizaje evaluable:
 - Est.MU.2.4.1. Reconoce en la audición y sabe situar en el espacio y en el tiempo músicas de diferentes épocas o culturas.

Crit.MU. 2.5. Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal), algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, forma) de una obra musical interpretada en vivo o grabada.

- Este criterio se relaciona con las siguientes competencias clave: CCEC-CCL-CAA.
- Con el siguiente estándar de aprendizaje evaluable:

- Est.MU.2.5.1. Emplea con rigor y claridad conceptos musicales para comunicar conocimientos, juicios y opiniones y para describir las obras musicales propuestas de forma oral y escrita.

Crit.MU. 2.6. Identificar situaciones del ámbito cotidiano en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones.

- Este criterio se relaciona con las siguientes competencias clave: CMCT-CIEE-CCEC.
- Con los siguientes estándares de aprendizaje evaluables:
 - Est.MU.2.6.1. Toma conciencia de la contribución de la música a la calidad de la experiencia humana, mostrando una actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música y teniendo como meta el desarrollo de criterios propios.
 - Est.MU.2.6.2. Elabora trabajos de investigación sobre la contaminación acústica.

Bloque 3- Contextos musicales y culturales.

Crit.MU. 3.1. Realizar ejercicios que reflejen la relación de la música con otras disciplinas.

- Este criterio se relaciona con las siguientes competencias clave: CCEC-CSC.
- Con los siguientes estándares de aprendizaje evaluables:
 - Est.MU.3.1.1. Expresa contenidos musicales bajo diferentes formatos y los relaciona con periodos de la historia de la música y con otras disciplinas.
 - Est.MU.3.1.2. Reconoce distintas manifestaciones de la danza.

Crit.MU. 3.2. Demostrar interés por conocer músicas de distintas características, épocas y culturas, y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales, adoptando una actitud abierta y respetuosa.

- Este criterio se relaciona con las siguientes competencias clave: CCEC-CSC-CAA.
- Con los siguientes estándares de aprendizaje evaluables:
 - Est.MU.3.2.1. Comprende y expone las diversas funciones que cumple la música en nuestra sociedad así como las funciones expresivas de los distintos géneros musicales.

- Est.MU.3.2.2. Investiga sobre diversos aspectos de las épocas y culturas musicales y sobre sus producciones musicales.

Crit.MU. 3.3. Distinguir los grandes periodos de la historia de la música y relacionar las cuestiones técnicas aprendidas con las características de dichos periodos.

□ Este criterio se relaciona con las siguientes competencias clave:
CCEC-CSC.

□ Con los siguientes estándares de aprendizaje evaluables:

- Est.MU.3.3.1. Distingue los grandes periodos de la historia de la música y las tendencias musicales en su contexto histórico, tecnológico y social.
- Est.MU.3.3.2. Relaciona cuestiones técnico-musicales aprendidas vinculándolas a los periodos de la historia de la música correspondientes.

Crit.MU. 3.4. Valorar la importancia del patrimonio cultural español y aragonés y comprender el valor de conservarlo y transmitirlo.

□ Este criterio se relaciona con las siguientes competencias clave:
CCEC-CSC.

□ Con los siguientes estándares de aprendizaje evaluables:

- Est.MU.3.4.1. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas del patrimonio español y aragonés, valorando su importancia.
- Est.MU.3.4.2. Conoce y describe los instrumentos tradicionales españoles y aragoneses.

Crit.MU. 3.5. Comprender y emplear algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de emitir juicios de valor o «hablar de música».

□ Este criterio se relaciona con las siguientes competencias clave:
CCEC-CCL.

□ Con el siguiente estándar de aprendizaje evaluable:

- Est.MU.3.5.1. Emplea con rigor y claridad conceptos musicales para comunicar conocimientos, juicios y opiniones y para describir las obras musicales propuestas de forma oral y escrita.

Crit.MU. 3.6. Mostrar interés y actitud crítica por la música actual, los musicales, los conciertos en vivo y las nuevas propuestas musicales, valorando los elementos creativos e innovadores de los mismos.

□ Este criterio se relaciona con las siguientes competencias clave:
CCEC-CIEE-CD.

□ Con el siguiente estándar de aprendizaje evaluable:

- Est.MU.3.6.1. Utiliza diversas fuentes de información para indagar sobre las nuevas tendencias, representantes, grupos de música popular etc., y realiza una reflexión crítica de dichas producciones.

Bloque 4- Música y tecnologías.

Crit.MU. 4.1. Utilizar con autonomía los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar, reproducir, crear, interpretar música y realizar sencillas producciones audiovisuales.

□ Este criterio se relaciona con las siguientes competencias clave:
CCEC-CD.

□ Con los siguientes estándares de aprendizaje evaluables:

- Est.MU.4.1.1. Conoce algunas de las posibilidades que ofrecen las tecnologías y las utiliza como herramientas para la actividad musical, sonora y audiovisual.
- Est.MU.4.1.2. Participa en todos los aspectos de la producción musical demostrando el uso adecuado de los materiales relacionados, métodos y tecnologías.

Crit.MU.4.2. Utilizar de manera funcional los recursos informáticos disponibles para el aprendizaje e indagación del hecho musical.

□ Este criterio se relaciona con la siguiente competencia clave: CD.

□ Con el siguiente estándar de aprendizaje evaluable:

- Est.MU.4.2.1. Utiliza con autonomía las fuentes y los procedimientos apropiados para elaborar trabajos de investigación sobre temas relacionados con el hecho musical.

10.2. Procedimientos de Evaluación.

La evaluación es un proceso continuo que exige el uso de técnicas, procedimientos e instrumentos diversos para constatar los progresos alcanzados por cada alumno, teniendo en cuenta su particular situación inicial y atendiendo a la diversidad de capacidades, trabajo diario y estilos de aprendizaje.

Los procedimientos de evaluación tratarán de recoger información objetiva para establecer una correlación entre los resultados del aprendizaje obtenidos y el grado de consecución de los objetivos perseguidos.

Los Métodos de evaluación:

- Observación directa en clase del trabajo, comportamiento y actitud del alumno.

Esto se plasmará en recogida de datos en hojas de registro anecdótico o diarios de clase. En general valdrá para evaluar la parte de trabajo diario.

- Valoración de las instrumentaciones realizadas mediante bandas de corrección.

● Observación indirecta. Mediante el análisis de producciones de los alumnos como trabajos (carpeta de trabajos), cuaderno de clase, actividades, fichas de audición, y posterior recogida de datos en listas de control, y escalas de puntuación.

● Realización y calificación de pruebas escritas de los contenidos de las unidades. Esta prueba contará con diferentes tipos de preguntas: de respuesta libre o ensayo, de respuestas breves, y de preguntas objetivas (verdadero..., relacionar pares...)

● Anotación en plantillas de valoración de sus respuestas a preguntas y audiciones hechas en clase.

10.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEPARTAMENTO DE MÚSICA.

Crterios de calificación en 1º y 3º de la ESO.

La calificación de un alumno será el resultado (nota media) de cuatro elementos:

Resultados de pruebas escritas o exámenes.

Trabajo diario.

Resultado de la prueba de instrumento.

Resultado de trabajo conjunto instrumental.

Para llegar a la nota de cada evaluación se sumarán las obtenidas en los apartados citados, siendo necesario alcanzar una **nota mínima de 3** en el apartado **resultados de pruebas escritas o exámenes**, aplicándose a cada uno de ellos los siguientes porcentajes:

Porcentaje de cada apartado en la nota global.

1º E.S.O.

Pruebas escritas	40%
Trabajo diario	20%
Prueba de instrumento	30%
Prueba de conjunto instrumental	10%

3º E.S.O

Pruebas escritas	50%
Trabajo diario	20%
Prueba de instrumento	20%
Conjunto instrumental	10%

Resultados de pruebas escritas.

Se debe insistir en la relativa (no nula) importancia de estos resultados para contrarrestar la tendencia contraria de la generalidad de los alumnos de absolutizar los.

Se realizarán al menos dos pruebas escritas al trimestre. En caso de faltar ese día a clase, no se tendrá derecho a realizar las en otro día distinto sin un justificante médico debidamente rellenado y firmado por alguno de sus padres.

Trabajo diario.

El profesor anotará aquellas informaciones a este respecto que considere significativas tanto positivas como negativas. Como recurso pedagógico que se ha demostrado eficaz, incidirá más ante los alumnos en las primeras que en las segundas.

Los alumnos conocen las normas de comportamiento en el centro en general y en clase de música en particular (son explicadas con claridad el primer día de clase):

Importancia de la puntualidad.

Estar en silencio durante las explicaciones de la profesora.

Participar activamente en las clases.

Del trato respetuoso hacia los profesores y hacia los compañeros.

Necesidad de cuidar el material del centro.

De traer material a clase el suyo.

Respetar el turno de palabra escuchando y levantando la mano para ser escuchado.

Prohibición expresa de comer y beber en el aula.

De pintar las mesas, etc.

El profesor valorará del 0 al 10 el trabajo diario del alumno atendiendo a las consignas anteriormente citadas.

Se les aclara que una falta de material aislada por descuido, no tendrá consecuencias negativas.

Si se trata de algo que se repite con alguna frecuencia tres faltas de material se considerara una incidencia.

Los primeros días de curso serán fundamentales en este sentido y requerirán un control más exhaustivo que servirá para crear el ambiente de trabajo adecuado que requiere una asignatura como la Música.

Se revisará periódicamente el cuaderno del alumno.

Deberá presentarse con puntualidad, limpieza y corrección: tareas bien hechas y terminadas hasta el final.

Se anotará si se realizan las tareas o trabajos mandados para casa y si se entregan en el plazo establecido. Así como la presentación de trabajos voluntarios o actividades de ampliación.

Prueba de instrumento.

Se trabajarán obras de diferentes niveles de dificultad para flauta y/o instrumentos de láminas, aumentando ésta progresivamente a lo largo del curso.

Se fijará la calificación máxima que puede obtenerse con la interpretación perfecta de cada obra.

Esta nota no será sólo la resultante de una prueba realizada un día determinado, sino el resultado de esa prueba más las anotaciones que tengamos de otras interpretaciones hechas a lo largo de la evaluación en las clases.

La no precisión en el ritmo, las notas, el tempo, los indicadores de tempo e intensidad y tantos como haya en la partitura dará lugar a por cada error bajar de 0,5 a 1 punto de un total de 10. Es decir, un alumno que toca todas las notas pero es incapaz de realizar el ritmo correctamente, no podrá ser evaluado positivamente.

Es necesario un mínimo en cada elemento antes mencionado.

Trabajo en conjunto instrumental.

Se valorara cumplimiento de las normas de trabajo en conjunto. Las normas se explican en clase al principio de curso.

Valorar el silencio como el recurso musical.

Conocer y cumplir las indicaciones verbales y de dirección de conjunto del profesor.

Respetar el trabajo de los compañeros.

Se anotará si se van cumpliendo o no los objetivos en la expresión vocal, instrumental y en las distintas actividades de movimiento y danza.

A esto hay que añadir la importancia que el departamento da al buen uso del lenguaje y a la escritura por lo que se tendrá en cuenta en todo lo citado anteriormente la correcta expresión oral y la correcta Ortografía.

Por tanto, las faltas de ortografía graves y la reiteración de faltas en las tildes bajará 0,1 de la nota llegando hasta un máximo de 1 punto por examen.

Teniendo en cuenta todo lo anterior el alumno para aprobar la asignatura deberá llegar sumando entre los apartados anteriores a la calificación de cinco.

De este modo:

Calificación menor de cinco equivale a SUSPENSO.

Calificación entre cinco y menor que seis, APROBADO.

Calificación entre seis y menor que siete, BIEN.

Calificación entre siete y menor que nueve, NOTABLE.

Calificación igual o superior a nueve, SOBRESALIENTE.

Las pruebas extraordinarias de junio.

Los alumnos que suspendan primera o segunda evaluaciones deberán recuperar las en las pruebas extraordinarias de junio que se realizaran antes de las evaluaciones finales.

Finalizada la evaluación, el alumno que haya suspendido alguna de las pruebas teóricas y/o prácticas realizadas durante la evaluación anterior, podrá presentarse a la recuperación de las mismas. Si la nota obtenida en la recuperación es superior a la original se reemplazará y es caso contrario, se conservará la original.

Excepcionalmente ~~se podrá~~ dar el aprobado del curso cuando algún alumno suspenda una sola evaluación con una nota igual o superior al cuatro, y sumando las notas de las otras dos evaluaciones, la resultante sea igual o mayor que cinco.

En la **prueba extraordinaria** se deberán superar los contenidos y objetivos no alcanzados hasta el momento y necesarios para aprobar.

Dicha prueba consistirá en un examen escrito de contenidos trabajados durante el curso, en la que será necesario sacar al menos un cinco para aprobar.

Se podrá realizar también una prueba instrumental, si así se considera oportuno, que podrá valorarse hasta con un punto a añadir a la prueba escrita.

El Departamento facilitará a los alumnos al final de curso las actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación de dichas pruebas.

Se obtendrá la calificación de aprobado si el alumno consigue al menos una nota igual o superior al 5.

Para la posible prueba instrumental se valorará la evolución del alumno durante el curso y su interpretación actual, y podrá ser valorada hasta con un punto que se sumará a la nota obtenida en la prueba escrita.

10.4. PLAN DE REFUERZO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON MATERIA PENDIENTE DE OTROS CURSOS.

Estos alumnos deberán superar una prueba escrita de contenidos de la materia del curso que tienen pendiente. Alcanzarán el aprobado siempre que obtengan una puntuación igual o superior a 5.

Los alumnos serán informados de los contenidos de la prueba de pendientes por los profesores de la materia.

Tendrán que realizar una serie de trabajos que podrán ser revisados para resolver dudas hasta que llegue la fecha de la evaluación. Estas revisiones se harán en los **recreos del jueves**.

Los alumnos de la ESO que tengan la Música de 1º / 3º pendiente, deberán superar una **prueba escrita**, así como la realización y presentación en el plazo establecido de dos **trabajos previos**.

Dichas pruebas se elaborarán teniendo en cuenta los contenidos de la materia señalados para 1º / 3º en la Programación.

1. La realización de trabajos consistirá en una explicación detallada de los contenidos de la materia del curso a superar.

Dichos contenidos se le entregarán previamente al alumno en un dossier con los puntos a desarrollar en el trabajo.

Deberá realizarse a mano y la fecha de entrega será improrrogable (salvo casos de fuerza mayor), quedando fijada la entrega **del primer trabajo en enero de 2020**.

Y la entrega **de segundo trabajo en marzo de 2020**.

Una vez entregado el trabajo, el profesor podrá indicar al alumno si debe profundizar o mejorar algunos de los temas tratados.

2. La prueba escrita versará sobre los contenidos de la materia (ya trabajados en el trabajo) y tendrá lugar en **mayo** de 2020.

La calificación de esta evaluación de materias pendientes de otros años será:

Prueba escrita.....60%

Trabajo realizado.....40%

Debiendo llegar sumando las tres pruebas al 5 para aprobar.

Para hacer llegar esta información a los alumnos que cursan Música utilizaremos las mismas clases de Música, la coordinación con los tutores y la publicación de las convocatorias de exámenes pendientes en el tablón de Secretaría y del aula de música. Podemos convocar a aquellos alumnos que no cursan esta asignatura a una reunión a comienzos de octubre de la que serán informados a través de los tutores.

A través de esta reunión se puede acordar con los alumnos suspendidos un seguimiento de éstos basado en un apoyo o ayuda para preparar estas pruebas.

Si algún alumno no superase esta prueba, tendrá derecho a otra convocatoria extraordinaria de materias pendientes que se celebrará al finalizar el período de clases lectivas. Será una prueba escrita sobre contenidos de la materia.

10.5. EVALUACIÓN INICIAL.

La evaluación inicial es un instrumento mediante el cual debemos de conseguir saber lo que tenemos para actuar en consecuencia.

La evaluación deberá proporcionar información sobre los conocimientos del alumno en los diferentes contenidos de la materia. En el caso de la asignatura de música los bloques de contenidos a evaluar son los siguientes: Interpretación y creación, escucha, contextos musicales y música y tecnologías.

Para ello realizaremos las pruebas que detallamos a continuación.

- 1- Prueba escrita.
- 2- Prueba auditiva.
- 3- Prueba vocal.
- 4- Prueba rítmica.
- 5- Prueba instrumental.

A estas pruebas añadiremos la **observación directa** en el aula sobre el trabajo diario de los alumnos en las diferentes dinámicas propuestas así como el orden y la limpieza en el cuaderno de actividades.

También recabaremos información sobre la asistencia de los alumnos a actividades musicales fuera del aula. Escuela de música, jota etc...

1º E.S.O.

1- Prueba escrita.

Constará de los siguientes ejercicios.

- Escribir el nombre y la duración de diferentes figuras musicales.
- Escribir el nombre de notas colocadas en distintas alturas del pentagrama.
- Colocar líneas divisorias en fragmentos musicales. Compás cuatro por cuatro, tres por cuatro y dos por cuatro.
- Completar compases utilizando las figuras adecuadas.
- Clasificar instrumentos por familias y reconocerlos en imágenes.
- Rodear sonidos más agudos o más graves dentro de un compás.

- Nombrar diferentes estilos musicales.
- Decir si asisten a alguna actividad musical fuera del centro.

2- Prueba auditiva.

- Distinguir líneas melódicas ascendentes y descendentes.
- Diferenciar sonidos de diferentes instrumentos.
- Detectar la pulsación más fuerte en una serie determinada.

3- Prueba vocal.

- Entonar diferentes secuencias de sonidos por grados conjuntos e intervalos de tercera y quinta.
- Cantar melodías sencillas a una voz.

4- Prueba rítmica.

- Repetir en eco secuencias rítmicas de cuatro pulsos.
- Ejercicios de percusión corporal. Asociación y disociación.
- Detectar el orden de interpretación de diferentes secuencias rítmicas.

5- Prueba instrumental.

- Interpretar escalas con diferentes ritmos. Flauta y láminas.
- Interpretar melodías sencillas propuestas por el profesor.

3º ESO

1- Prueba Escrita.

Constará de un amplio número de preguntas que requerirá de distintos tipos de respuestas: Abiertas o de ensayo, de relacionar conceptos, de verdadero o falso, de respuestas cortas...etc. El contenido de estas preguntas será sobre:

- Las cualidades del sonido y su expresión en la música.
- Lectura de notas en el pentagrama
- Completar distintos compases simples con figuras o silencios.
- Signos de prolongación del sonido: puntillo, ligadura y calderón.
- Análisis de los intervalos.
- Indicaciones de Tempo y Dinámica
- Clasificación de las voces e instrumentos
- Reconocer e identificar a través de la escucha diferentes timbres de instrumentos o voces.

2- Prueba instrumental.

- Constará de una interpretación con la flauta de una sencilla melodía y de la realización de ritmos con pequeña percusión.

10.5.1. Resultados de las pruebas iniciales en 1º de la ESO.

Prueba escrita:

Se han detectado las dificultades en el Bloque de lenguaje musical, Contextos históricos. En el Bloque de Interpretación el nivel es medio alto.

10.5.2. Resultados de las pruebas iniciales en 3º de la ESO.

Dado que en 2º de la ESO no se da la asignatura de Música el nivel en el Bloque de Lenguaje musical es muy bajo. En el Bloque de Contextos musicales también el nivel muy bajo. En el Bloque de Interpretación el nivel es medio.

10. 6. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

Finalizada la evaluación, el alumno que haya suspendido alguna de las pruebas teóricas y/o prácticas realizadas durante la evaluación anterior, podrá presentarse a la recuperación de las mismas. Si la nota obtenida en la recuperación es superior a la original se reemplazará y en caso contrario, se conservará la original.

10. 7. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS.

Las pruebas extraordinarias de junio.

Los alumnos que suspendan primera o segunda evaluaciones deberán recuperar las en las pruebas extraordinarias de junio que se realizarán antes de las evaluaciones finales.

Finalizada la evaluación, el alumno que haya suspendido alguna de las pruebas teóricas y/o prácticas realizadas durante la evaluación anterior, podrá presentarse a la recuperación de las mismas. Si la nota obtenida en la recuperación es superior a la original se reemplazará y en caso contrario, se conservará la original.

Excepcionalmente se podrá dar el aprobado del curso cuando algún alumno suspenda una sola evaluación con una nota igual o superior al cuatro, y sumando las notas de las otras dos evaluaciones, la resultante sea igual o mayor que cinco.

En la **prueba extraordinaria** se deberán superar los contenidos y objetivos no alcanzados hasta el momento y necesarios para aprobar.

Dicha prueba consistirá en un examen escrito de contenidos trabajados durante el curso, en la que será necesario sacar al menos un cinco para aprobar.

Se podrá realizar también una prueba instrumental, si así se considera oportuno, que podrá valorarse hasta con un punto a añadir a la prueba escrita.

El Departamento facilitará a los alumnos al final de curso las actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación de dichas pruebas.

Se obtendrá la calificación de aprobado si el alumno consigue al menos una nota igual o superior al 5.

Para la posible prueba instrumental se valorará la evolución del alumno durante el curso y su interpretación actual, y podrá ser valorada hasta con un punto que se sumará a la nota obtenida en la prueba escrita.

Prueba extraordinaria para alumnos de música de 1º y 3º de E.S.O tendrá presente estos requisitos:

Deberán presentarse a ella los alumnos que no hayan superado los contenidos y objetivos previstos en la programación.

Será una prueba individualizada para cada alumno y su fecha se notificará a los alumnos con la suficiente antelación.

En ella se evaluarán los contenidos de la materia no superados por el alumno durante el curso.

El Departamento facilitará a los alumnos al final de curso las actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación de dichas pruebas.

La prueba será escrita y podrá requerirse al alumno para que realice, si fuese oportuno, una sencilla prueba de práctica instrumental.

Se obtendrá la calificación de aprobado si el alumno consigue al menos una nota igual o superior al 5.

Para la posible prueba instrumental se valorará la evolución del alumno durante el curso y su interpretación actual, y podrá ser valorada hasta con un punto que se sumará a la nota obtenida en la prueba escrita.

10.8. MECANISMOS DE REVISIÓN.

Se revisaran los mecanismos de evaluación en relación con los resultados académicos.

10.8.1. PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE RECLAMACIONES.

Normativa:

ORDEN ECD/624/2018, de 11 de abril, sobre la evaluación en Educación Secundaria Obligatoria en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA 26/04/2018).

ORDEN ECD/623/2018, de 11 de abril, sobre la evaluación en Bachillerato en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA 26/04/2018).

CAPÍTULO V. Principios de objetividad e información del proceso de evaluación.

Artículo 19 (17 Orden Bachillerato). Información del proceso de evaluación.

5. Con fines estrictamente formativos y de orientación de los aprendizajes, el alumnado, sus padres o representantes legales, podrán tener acceso a vista y copia de las pruebas de evaluación, exámenes y trabajos realizados por el alumnado, una vez hayan sido corregidas, siempre y cuando la petición esté justificada dentro del proceso de evaluación del alumnado. Este acceso a vista y copia deberá realizarse en el marco de las relaciones habituales entre profesorado, alumnado y familias, para lo cual el alumnado y, en su caso, los padres o representantes legales deberán realizar una solicitud por escrito dirigida al Director del centro educativo.

Para que esta información tenga un carácter formativo, la corrección de las pruebas, exámenes o trabajos, además de la evaluación cuantitativa, deberá incluir aquellas indicaciones que permitan al alumnado apreciar los errores cometidos.

Artículo 20 (18 Orden bachillerato). Objetividad de la evaluación.

1. [...] los centros docentes harán públicos, a principios de curso, las programaciones didácticas que incluirán los contenidos mínimos, los procedimientos e instrumentos de evaluación y los criterios de calificación necesarios para obtener una evaluación positiva del alumnado...

2. [...] esta información se hará pública al comienzo del curso, a través del tutor y profesorado correspondiente de cada materia, en el tablón de anuncios del centro y, en su caso, en la página web del centro.

Artículo 21 (19 Orden Bachillerato). Reclamaciones.

2. El alumnado, y sus padres y representantes legales, podrán formular, a final de cada curso, tanto en la evaluación final ordinaria como en la extraordinaria, reclamaciones sobre sus calificaciones finales.

3. De forma previa al procedimiento formal de reclamación, el alumnado y los padres o representantes legales podrán solicitar al tutor y profesorado que corresponda, presencialmente- previa solicitud de entrevista- o por escrito, las aclaraciones sobre las calificaciones de la evaluación de final de curso.

4. En todo caso, cuando exista desacuerdo sobre las decisiones de la evaluación final y/o promoción y/o titulación, las reclamaciones a que hubiera lugar, se tramitarán y resolverán de acuerdo con el procedimiento establecido en los artículos 22 y 23 de la presente orden (artículos 20 y 21 Orden Bachillerato), sobre los procedimientos de revisión.

5. El material escrito, en soporte papel o electrónico, de las pruebas de evaluación o, en su caso, la documentación correspondientes de las pruebas orales, se deberá conservar durante los tres meses siguientes a la convocatoria, ordinaria o extraordinaria a que correspondan. En los casos en los que se hubiera iniciado un proceso de reclamación contra las calificaciones o decisiones de promoción, deberán conservarse hasta que exista resolución firme.

Artículo 22 (20 Orden Bachillerato). Procedimiento de revisión de las reclamaciones finales en el centro.

1. El alumno o sus padres o representantes legales, presentarán una reclamación, por escrito, ante el Director del centro, solicitando la revisión de las calificaciones o decisiones de promoción o titulación, en el plazo de dos días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se produjo la entrega del informe de la evaluación final ordinaria o extraordinaria. La reclamación debe contener las alegaciones que justifiquen la disconformidad con la calificación o decisión adoptada.

11. PLAN DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA.

- Lectura en voz alta de fragmentos de textos del libro seguido de un comentario por parte del alumno o preguntas del profesor relacionadas con lo leído.
- Lectura individual apoyada por un cuestionario referente al texto trabajado.
- Lectura individual a la que luego deberá completar con un resumen de la lectura realizada en el cuaderno. Estas lecturas podrán ser del libro de texto o de fichas preparadas por el profesor, o de otro tipo de documentos escritos como periódicos, etc. Todas las lecturas irán seguidas de intervenciones orales para comprobar que ha habido un correcto trabajo de comprensión lectora y facilitamos que se expresen de forma oral.
- La preparación de trabajos respaldados por una bibliografía que luego pueden exponer en clase de forma individual o colectiva.
- La lectura y el trabajo posterior de algunos libros adecuados a su nivel que traten temas trabajados en el aula.
- Visionados de películas que apoyen los temas vistos en clase y su posterior debate o confrontación de ideas y opiniones; pudiendo incluso trabajarlo con un guión o fichas previas.

Este curso estamos inmersos en el PLAN DE LECTURA, por lo que tenemos asignado unos minutos a la lectura en cada uno de los cursos. Este plan viene dado desde la Dirección del Centro. El Departamento de Música ha considerado contribuir para completar el Plan de Lectura leer como mínimo a la semana en el aula 10 minutos para 1º y 3º de de la ESO. Para las vacaciones de Navidad los alumnos de 1º tendrán que leer el libro de Jordi Sierra “Joven Lennon” a hacer un trabajo sobre este libro. Y Los alumnos de 3º tendrán que leer el libro “Síndrome de Mozart” de Gonzalo Moure. Igualmente tendrán que hacer un trabajo sobre la lectura del libro.

12. MEDIDAS PARA UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DEL APRENDIZAJE Y EL CONOCIMIENTO.

En el Departamento de Música damos cierta importancia al aprendizaje de las tecnologías TIC. Los alumnos de 1º y 3º de la ESO aprenderán utilizar programas informáticos específicos para escribir y componer la música por ordenador como Mucscore, FinaleNotepad y editor de audio. Aprenderán a utilizar los recursos de internet para investigación y confección de los trabajos durante el curso. Los trabajos de composición se realizaran en las aulas de informática.

13. COORDINACIÓN CON OTROS DEPARTAMENTOS.

Desde el Departamento de Música se promoverá la comunicación directa con otros departamentos como de Orientación y Extraescolares para la mejora de funcionamiento del centro y desarrollo adecuado de los alumnos.

14. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Dado el carácter eminentemente práctico de nuestra área, habremos de tener muy en cuenta las posibilidades reales y adaptar el nivel de dificultad de las actividades de práctica vocal e instrumental. Es de vital importancia que el alumno llegue a disfrutar de dicha práctica e incluso que los logros alcanzados, por pequeños que sean, vayan contribuyendo a una mejora de su autoestima.

Llegar a todos y a cada uno de los alumnos para posibilitarles el máximo desarrollo, es un reto para el profesorado al que no debemos renunciar. El carácter obligatorio y las características del alumnado de la ESO requieren una intensificación en la atención a la diversidad.

En primer lugar, señalar que la actuación seguida para atender las necesidades específicas del alumnado tendrá como guía la línea de actuación del departamento de Orientación del centro.

Medidas generales que prevén distintos ritmos y grados de aprendizaje.

Entre éstas destacamos:

- contemplando agrupamientos flexibles (pareja, grupos de nivel...)
- adaptando niveles de exigencia, realizando actividades con distintos grados de dificultad...
- realización de actividades de reserva para aquellos alumnos que terminan pronto sus tareas, actividades de refuerzo para los que tienen mayor dificultad en alcanzar los objetivos y contenidos, y de ampliación para aquellos que nos exigen un mayor grado de dificultad o de interés.
- en la práctica instrumental, se asignarán las tareas en función de sus capacidades (2ª voz,...etc.)

Medidas para alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

Como medidas destinadas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, se podrán adoptar:

a) Adaptaciones curriculares individuales que se aparten significativamente de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del currículo, así como apoyo y refuerzo educativo individualizado o en pequeño grupo, para dar repuesta al acnee, asociado a discapacidad psíquica, física o sensorial o debida al trastorno grave de conducta o del desarrollo.

b) Adaptaciones curriculares individuales que se aparten significativamente de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del currículo, así como apoyo y refuerzo

educativo individualizado o en pequeño grupo, para dar repuesta al alumnado con dificultades de aprendizaje y retraso escolar significativo.

c) Adaptaciones curriculares individuales y flexibilización del período de escolarización, para dar respuesta al alumnado con altas capacidades intelectuales.

d) Grupos de apoyo de carácter temporal para el alumnado que se incorpora tarde al sistema educativo con desconocimiento de la lengua castellana o con amplio desfase curricular.

Nuestro departamento en esta programación concreta más los casos más habituales:

1. Alumnos con desconocimiento de la lengua castellana.

Con estos alumnos se seguirán las directrices que marque el departamento de orientación, pero habitualmente estos alumnos estarán a cargo del profesor de inmersión lingüística con el que trabajarán más horas.

Asisten a nuestras clases con el grupo ordinario y normalmente han estudiado música en sus países, por lo que los contenidos prácticos de lenguaje musical los tienen normalizados. En cuanto al resto de contenidos, en los primeros meses habrá que hacerles una adaptación significativa del currículo y se trabajarán algunos términos con el profesor de inmersión lingüística para que puedan normalizarse a la mayor brevedad posible, de manera que hacia mitad de curso ya puedan defenderse en nuestra lengua y retirarles la A.C.S. para que puedan titular con normalidad.

Propondremos a los compañeros más avanzados, para que les sirvan de apoyo a las explicaciones y a la realización de tareas, así faciliten su integración en el grupo.

Seguirán un ritmo más lento en su aprendizaje, se les exigirá los contenidos mínimos y se les rebajará el nivel de ortografía y expresión.

2. Alumno diagnosticado como autista.

Adaptación curricular individual que se aparta significativamente de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del currículo, así como apoyo y refuerzo educativo individualizado o en pequeño grupo, para dar repuesta al acnee, asociado a discapacidad psíquica.

3. Alumnos con necesidades educativas especiales por discapacidad física. Desde el departamento de orientación nos indican la máxima normalidad posible. No obstante este año no tenemos alumnos con este perfil.

Alumno que no tiene ninguna otra dificultad que la de su movilidad, por tanto no requerirá de adaptaciones curriculares significativas excepto en las actividades que requieran el desplazamiento (coreografías, danza) en donde no se exigirá su participación a no ser que el propio alumno se vea con ganas de intervenir lo que podría ayudar a ser protagonista y a integrarse mejor en la clase. Se facilitarán sus accesos y ubicación en el aula, y la colocación de los instrumentos en las actividades de instrumentación.

4. Programa específico de atención a la diversidad: Programa de Aprendizaje inclusivo PAI). En 1º de E.S.O y Programa de mejora del aprendizaje y el rendimiento P.M.A.R para los alumnos de 3º de E.S.O que presenten un elevado desfase curricular y dificultades de aprendizaje.

Se seguirá con ellos una metodología apropiada y se dispondrán los contenidos de una manera adaptada a sus necesidades para que alcancen las competencias básicas necesarias y las enseñanzas mínimas de cada una de las materias para su continuidad en segundo o tercer curso de la etapa.

Los referentes para la evaluación de los alumnos del PAI Y PMAR serán los objetivos generales de la etapa, las competencias básicas y los criterios de evaluación establecidos, con las adaptaciones individuales que en cada caso se hayan decidido.

15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Actividades complementarias:

Primer trimestre: Concierto de Navidad.

Participarán los alumnos de 1º de la ESO y 3º de la ESO.

Tercer trimestre:

- **Recital de final de curso** de los alumnos de música de 1º y 3º de ESO del IES Sierra de la Virgen de Illueca.

Participarán de forma voluntaria en la interpretación de partituras trabajadas durante el curso escolar.

- Está previsto solicitar el Programa “Enseñarte Invitación a la cultura” de Gobierno de Aragón. La convocatoria para los centros saldrá en octubre.

Concierto didáctico a cargo del grupo B Vocal. Pensado para 1º y 3º ESO. Para realizar en el centro a la hora de clase.

Actividades extraescolares: No se plantean salidas fuera del centro para este curso.

16. MECANISMOS DE REVISIÓN, EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

Mecanismos de revisión, evaluación y modificación de las Programaciones Didácticas en relación con los resultados académicos y procesos de mejora.

Se hará una **revisión** del seguimiento de la programación en las reuniones de departamento. Dentro de este seguimiento se tendrán en cuenta los siguientes aspectos.

- Adecuación correcta de los contenidos al nivel correspondiente.
- Comprobación del ajuste temporal para la impartición de los contenidos.
- Asimilación de los mismos por los alumnos.
- Cumplimiento de todos los puntos que contiene la programación e interrelación entre los mismos.

La revisión periódica de los puntos anteriormente mencionados nos permitirá **evaluar** cada uno de los aspectos.

En dicha evaluación comprobaremos si:

- Los contenidos y su secuenciación están adaptados al nivel curricular de los alumnos.
- El tiempo y el momento en el que se imparten los contenidos es el adecuado para el aprendizaje del alumno.
- El alumno asimila de forma significativa los contenidos que se trabajan en la materia.
- Se trabajan todos los aspectos que incluye la programación de forma interrelacionada. En relación a este apartado observaremos si sería necesario añadir, reforzar o suprimir algún aspecto de los tratados en la programación.

Una vez revisada y evaluada la programación valoraremos las posibles actuaciones para **mantenerla o mejorarla**.

Modificaremos los contenidos “siempre y cuando estén presentes los contenidos mínimos “o su secuenciación si observamos que los alumnos tienen problemas en el aprendizaje de la materia.

Modificaremos la temporización o el momento en el que se imparten según y que contenidos si comprobamos que han sido asimilados con deficiencia por los alumnos. Si observamos que los alumnos no asimilan de forma significativa los contenidos, además de revisar los apartados anteriores reflexionaremos y aplicaremos las medidas oportunas en la mejora de nuestra práctica metodológica.

Añadiremos o suprimiremos aquellos aspectos de la programación que nos permitan mejorarla para alcanzar los objetivos previstos. Teniendo siempre en cuenta el entorno social y cultural en el que la misma se está llevando a cabo.